La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto De Educación
Para Jóvenes y Adultos Génesis

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha
Resolución No. 1568 del 05 de Agosto de 2015

Confiere a:

Camargo Martínez Magnolia Astrid

C. C 1.032.356.186 de Bogota

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Carlos Ignacio [illegible] Tamayo
Rector

Secretaria

ANOTADO FOLIO No. 05 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 02.
DADO A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

Powered by CamScanner

Acta Individual De Grado

Instituto De Educación para Jóvenes y Adultos "GENESIS"

Autorizado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca
Según resolución No 1568 de 5 de Agosto del 2015
Soacha – Cundinamarca
DANE: 373268001795

En la ciudad de Soacha, Cundinamarca a los 30 días del mes de Julio del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once. Los suscritos rector y secretaria del **Instituto de Educación para Jóvenes y Adultos "GENESIS"** institución aprobada mediante visita en el nivel de educación media académica y autorizada para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** según resolución No 1568 de 5 de Agosto del 2015.

Después de verificada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduado cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación

Camargo Martínez Magnolia Astrid

C. C 1.032.356.186 de Bogotá

Tomada del acta original General No. 02 del 30 de Julio del 2016 que consta de 50 folios que comienza con el nombre de: **APONTE CELY JUAN DAVID** y termina con el nombre de **RAMIREZ SANDRA VIVIANA**

Soacha – Cundinamarca a los Treinta (30) días del mes de Julio del 2016.

CARLOS IGNACIO SABOGAL TAMAYO
Rector

EMILY KARINA PARRA CASTAÑEDA
Secretaria

No se requiere registro según decretos No 921 del 6 de mayo de 1994
Y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la presidencia de la república.

Powered by CamScanner